

ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 7 de septiembre de 2021	Orden N°	00095
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	ELECTRONICA 2001, S.A. DE C.V.		
Dirección:			
Contacto:	Krissia Hernandez	N° Requerimiento	86

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL DE HASTA CON IVA INCLUIDO US\$
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA OPTIMIZAR Y PROTEGER EQUIPO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
61101	1	UNIDAD	DRAWER CASE (Cajón protector de instrumentos varios para audio) SB4RR RACK DE MADERA CON 4 GAVETAS Y RODOS SOUND BARRIER	\$ 600.00	\$ 600.00
61101	1	UNIDAD	MIXER CASE (Cajón Protector de Consola de Mezcla) MIXER CASE PARA CONSOLA DE 24 CANANLES PRESONUS	\$ 565.00	\$ 565.00

Departamento Solicitante: Departamento de Servicios Administrativos TOTAL US: \$ 1,165.00

Total en letras: MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega: Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador

Plazo de Entrega: UNA SOLA ENTREGA, en un plazo máximo de 30 días calendario posterior a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por el administrador de la Orden de Compra.

con cargo a:
UP: 02
LT: 01
Certificación N°: 83





DESIGNADO

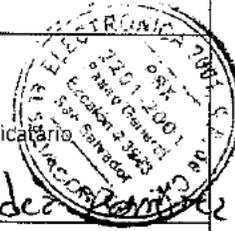
El suscrito en su carácter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestión hasta los 240 salarios mínimos.

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del BIEN al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y después de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que será cancelado por medio de crédito de 30 a 60 días después de recibir el que quedan correspondiente.

GARANTIA OFERTADA: un año por desperfectos de fabricación

FECHA: 08/09/2021 Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario

8:55 Nombre: Mario Antonio Hernandez



Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre: [Redacted] Dirección de Comunicaciones

Tel. [Redacted] Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentación de oferta; b) la oferta económica; c) Resolución de Adjudicación; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratación.

